

EXP-UNC:0031755/2018

Córdoba, 07 AGO 2018

VISTO

La R.H.C.D. N° 170/2018, mediante la cual se designa a la Lic. María Alejandra Magalí Vaca como Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes a partir del 1° de julio de 2018 y por el término de tres años, y

CONSIDERANDO:

Que mediante R.H.C.D. N° 346/2017 se ha prorrogado la designación de la Prof. Vaca en un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva hasta el 31 de julio de 2018 para ejercer las funciones mencionadas..

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. María Alejandra Magalí VACA, legajo N° 38.143, en un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva, desde el 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2020, para el desempeño de las funciones asignadas mediante R.H.C.D. N° 170/2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al CePIA, al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°
cbp

0472


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba